

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes . . . . . 0'50 Pesetas.  
Trimestre . . . . . 1 "

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS

*Precios convencionales.*

NÚMERO SUELTO  
5 Cents.

# LA DEMOCRACIA.

PERIÓDICO SEMANAL REPUBLICANO.

ÓRGANO DEL COMITÉ DE COALICION DE PAMPLONA.

ADMINISTRACION.

IMPRENTA  
A CARGO DE  
**F. PICATOSTE.**  
Paseo de Valencia, 32.

*Se publica los Domingos.*

NÚMERO ATRASADO

20 Cents.

## Comité de Coalición Republicana

*Se convoca al partido republicano para hoy á las diez de la mañana en el salón del Club, calle de Mercaderes número 24 para tratar asuntos del mismo.*

*Pamplona 21 de Septiembre de 1890.—El Presidente Agustin Blasco.—El Secretario, Leocadio Echarte.*

## Asociación Benéfica Republicana

*Julio de 1890.*

D. Matias Ros 0,50.—A. V. 1.—J. Y. 0,50.—J. A. 0,25.—Felix Utray 1.—H. P. 1.—Marcelino Garcia 0,25.—C. V. 1.—B. L.—0,25.—R. C. 1,50.—Juan Macias 0,50.—Antonio Goyena 0,50.—José Mouge 0,50.—Un suscriptor de la ribera 1.—B. B. 0,50.—Severo Simavilla 2.—Baldomero Navascués 1.—Agustin Blasco 2.—Del fondo del Partido 15.

ARTAJONA.

D. Miguel Mayora, Mayo J. y J. 3.—Una Sra. id. id. id. 0,75.—Teodoro Mayora id. id. 0,75.—Luis Yarnoz id. id. 3.

Suma.....37,75.

## El Boulangerismo

El periódico francés *Le Figaro* ha publicado una serie de artículos ocupándose del Boulangerismo y su participación en los sucesos ocurridos en la República vecina al verificarse las últimas elecciones

generales para la renovación de la cámara de los diputados.

Con este motivo ha hecho importantísimas revelaciones las cuales han causado gran sensación confirmando una vez más, pero de irrefutable manera, que todos cuantos acontecimientos se han sucedido en Francia encaminados á la destrucción de la República, se deben á la influencia de los monárquicos, quienes no pudiendo conformarse con su anulación definitiva, no descansan, ni desisten de promover dificultades á la forma de gobierno adoptada en la gran nación francesa, que al fin ha comprendido la necesidad de gobernarse á si misma prescindiendo de la monarquía y de cuantos pretendientes aspiren al restablecimiento del trono, cualquiera que sea la familia de donde procedan, porque todos son peores.

Cuando se vió el apoyo que los monárquicos franceses prestaban á los revisionistas, se creyó desde luego que toda la agitación electoral era sostenida con los recursos de la familia de Orleans, única aspirante al trono en situación de allegar fondos, y única por consiguiente en cuyo beneficio habría de hacerse la restauración monárquica si los franceses abandonando el gran espíritu de prudencia y patriotismo en que han inspirado sus actos desde su denigrante derrota, se decidían á volver sus ojos á la monarquía, de la cual por cierto solo agravios y desdichas habían reci-

bido y nada favorable pueden esperar.

Las revelaciones de *Le Figaro* han puesto de relieve el verdadero objeto de Boulanger que no ha sido otro que el aspirar á la dictadura para inclinar despues la balanza al pretendiente más generoso y mejor dispuesto á pagar el restablecimiento de la monarquía y adjudicación del trono.

Se sabe que celebró conferencias secretas con los orleanistas y los bonapartistas engañando perfectamente á los dos bandos, dándoles palabras que acaso no pudiera cumplir; siendo también víctimas de su falacia los mismos republicanos que lo aclamaban con entusiasmo por creer ver en él al entusiasta radical que aspiraba á la revisión constitucional dando un carácter más avanzado á la forma republicana, lo cual se cree por algunos prematuro, siendo necesario afianzar antes la República.

Han descubierto también la procedencia de los fondos empleados en las elecciones y aunque no de la casa de Orleans, provenían de sus partidarios con especialidad de la Duquesa de Usés que facilitó nada menos que tres millones de francos para dar mayor impulso á los trabajos electorales, de los cuales esperaban obtener una numerosa mayoría que pusiera el gobierno del país en sus manos.

Afortunadamente para la Francia el cuerpo electoral dió pruebas de tener un gran sentido práctico

y acordándose de las desdichas sufridas á causa de las necias aspiraciones de la monarquía, y teniendo en cuenta que su rehabilitación la debe á la República, prescindió de los agitadores monárquico-anarquistas y mandó á la Cámara una gran mayoría compuesta de probados, honrados y consecuentes republicanos, que pueden hacer frente á las intrigas y uniones inmorales de los enemigos del país, cuyos trabajos por cierto no se han suspendido todavía.

Con esto adquirió ya la forma republicana una gran preponderancia tanto en el interior como en el exterior, porque demostró de evidente manera la escasa influencia de los partidarios de la monarquía que apesar de los cuantiosos recursos empleados para obtener mayoría, apenas si consiguieron sacar cincuenta diputados, contando entre estos á los republicanos de buena fe que creían en la rectitud y patriotismo del brav' general, hoy completamente desautorizado y abandonado de todos.

Las revelaciones de *Le Figaro* han completado la obra contribuyendo á la consolidación definitiva de la República que nunca premiará bastante al autor de esos artículos que han venido á desenmascarar á sus enemigos, los cuales por más esfuerzos que hagan, no lograrán reponerse del gran crédito adquirido cuando se ha visto á que obedecía tanta agitación, y se han explicado esas escandalosas unio-

—536—

CAPÍTULO V.—En qué lugar deve morar si alguno tornare gafo.

Ynfanzon ó villano si tornare gafo, en elesia ó en abrigos de la villa non deve ser con los otros vezinos, mas que vaya á las otras gaferias. Et si dixiere el gafo, en mi herdat puedo vivir, que yré á otras tierras, ysea de la villa, et todos los vezinos de la villa fáganli casa fuera de las heras de la villa, en logar que los vezinos vean por bien. Est gafo mezquino que non puede aiudarse con lo suyo, vaya demandar almosna por la villa, et demande fuera de las puertas de los corrales con sus tablas, et no aya solaz con los niños nin con los ombres ióvenes quoando anda por la villa pidiendo almosna. Et los vezinos de la villa deviden á lures creaturas que non vayan á su casa por aver solaz con eyll. Et eyll non dando solaz, si dayno viniere, el gafo non tiene tuerto.

CAPÍTULO VI.—En quóantas casas puede demandar et en quóales ombres al su captivo.

Si alguno ha moro ó mora, et por aventura se fuya de dia ó de nuyt el moro ó la mora, et su seynor cuyda que sea escondido en casa de algun moro, ó está en la villa, et quiere esto saber, por fuero en tres casas de moros de la villa deve entrar por demandar su captivo, et si non lo trabare en la una casa daqueillas III casas, no es fuero que entre en las otras casas, más en otro logar o querá, demándelo.

CAPÍTULO VII.—Qué deve aver qui prende al qui guía á los moros captivos.

—533—

## TITULO XII.

*De penas.*

CAPÍTULO I.—Cómo y porqué causas deve ser un clérigo privado de su dignidad, y un caballero depuesto.

Nuestro señor Dios mandó que cada uno mantenga su dignidad: los clérigos que sirvan todo el dia á Dios y sostengan su orden. Si por ventura algun clérigo quisiera deshonorar su dignidad matando algun hombre, ó hurtando alguna cosa, llévenlo al Obispo y ruéguele que le prive de las órdenes. Si el Obispo le priva de las órdenes quédese sujeto á la justicia seglar y no espere protección de la iglesia. Los caballeros que deberían impedir los hurtos y demás locuras defendiendo á los que los necesitan, suelen robar y causar muchos daños, perdiendo la vergüenza, deshonorando su dignidad y perjudicando con el daño de unos á los demás. Establecemos por fuero que cuando algun caballero comete daño tan grande que merezca ser depuesto de su dignidad, el mismo se ciña su espada y cuando esto haga, el señor de la tierra coja un cuchillo y por la parte de los riñones corte la correa que sostiene la espada cayendo esta en tierra, quedando por su locura depuesto este caballero y desacreditado para siempre.

CAPÍTULO II.—Porqué causa y porqué cosas pueden los vecinos privar á otro vecino de su vecindad.

nes de los anarquistas con los llamados hombres de orden, hombres funestos para todo país que tiene la gran desgracia de caer en sus manos.

El ejemplo de la nación vecina no debe olvidarse por los republicanos de ningún país.

### Portugal

Grave, gravísima es la situación del vecino reino a consecuencia del tratado celebrado por el gobierno monárquico con Inglaterra, con motivo de las diferencias surgidas en la posesión de las colonias portuguesas lindentes con las de la ambiciosa nación inglesa.

El ministerio conservador atento no más al sostenimiento de la monarquía y de la dinastía de la casa de Braganza, no ha tenido dificultad en suscribir una cláusula vergonzosa para Portugal, que pone a esta nación bajo la dominación inglesa, porque anula su soberanía impidiéndole disponer de sus posesiones coloniales sin consentimiento de la reina de los mares.

Semejante cláusula ha exasperado a los portugueses que no comprenden tanta degradación por parte del gobierno y del monarca, quienes antes de consentir en semejante humillación debían haber renunciado sus destinos y la corona, a fin de probar de cumplida manera que preferían a sus comodidades e intereses particulares el honor de la Nación por cuyo sostenimiento todos los sacrificios son pocos y ninguno debe omitirse para sostenerlo, sea cual fuere y a toda costa.

Pero el monarca lusitano y sus dignos servidores lo entienden de otro modo y antes que el honor y los intereses de la Nación, han procurado trabajar por sus particulares intereses.

Aun cuando el gobierno consintió en modificar el tratado y especialmente la denigrante cláusula, no ha conseguido calmar los ánimos y estos se hallan tan excitados que se celebran reuniones en todas las principales ciudades en las cuales no queda bien parada la monarquía a la que se acusa de deslealtad para con la Nación; y esto como es natural la pone en muy comprometida situación.

Lleva la monarquía la desventaja de que las ideas republicanas han ganado muchísimo terreno en el país, quedando muy amortiguado el entusiasmo monárquico que sentía hasta pocos años hace, y esto ha hecho que ya no les inspire tanto horror cambiar la forma de gobierno sustituyendo la actual por otra más conforme con las necesidades modernas y sobre todo con otra que sepa sostener con mayor energía los intereses nacionales, anteponiéndolos a todos los demás.

Esto, claro está, no puede hacerlo el go-

bierno monárquico porque sus intereses están siempre en contra posición con los nacionales, viviendo precisamente a su costa.

De todos modos aunque la monarquía portuguesa se decidiera a sostener ahora el decoro de la nación, esta ha visto que ha necesitado manifestar su disgusto para conseguirlo, y esta lucha entre el poder personal y el de la Nación, ha de dar por resultado la ruina de la monarquía y la sustitución por la forma republicana, única manera de poder vivir un pueblo tranquilamente y con felicidad.

De esperar es que esto no se hará esperar porque según las últimas noticias, a las manifestaciones pacíficas se han sucedido algunas de carácter violento; y aunque el gobierno está decidido a proceder con energía ahogando toda explosión patriótica, es difícil pueda resistir si el pueblo toma la resolución de librarse de la tiranía monárquica. En este caso serán inútiles todas las precauciones y la Nación se reintegrará de sus derechos desconocidos y despreciados por la monarquía.

Preciso es desengañarse, ningún poder personal puede hacer la felicidad del país donde impera, y en todo caso lo que hará será arruinar a la Nación que lo sufre.

El pueblo portugués lo ha comprendido así y quiera saldar sus cuentas con la monarquía: es lo que debe hacer; mientras lo demore, vivirá intranquilo, despreciado y deshonrado. Un pequeño esfuerzo y recompensará su libertad y con ella su dignidad ultrajada.

### La Junta de Catastro

Según nuestras noticias la Junta provincial encargada de la formación del catastro provincial ha podido llegar a un acuerdo en las diferencias que existían entre los representantes, a cuyo efecto la Comisión encargada de buscar una solución ha encontrado una fórmula que se cree será aceptada por todos. Esta fórmula no es definitiva, pero por ahora resuelve las cuestiones pendientes.

Por cierto que la situación de la Junta era bastante anómala y estaba a punto de producir un grave conflicto para la Diputación: los representantes de algunos distritos se hallaban decididos a ausentarse definitivamente, abandonándolo todo, pues no podían según ellos, consentir las exigencias de los demás, que perjudicaban notablemente a las demás comarcas y especialmente a Pamplona.

En vista de esa actitud ya insostenible, se presentó una proposición a la Junta, especie de ultimatum, que si desechaba produciría la disolución de la misma, ó por lo menos una resistencia que traería fatales consecuencias para la administración provincial. En vista de esa proposición la Junta pensando bien los efectos que resultarían se decidió a buscar una transacción que aunque con carácter provisional, resuelve por

ahora el conflicto, ó por lo menos lo conjura algún tanto.

Sin embargo creemos debe trabajarse con afán para terminar los trabajos del catastro a fin de normalizar la situación económica de la provincia para que vuelvan aquellos tiempos en que la administración de Navarra era citada como modelo por el resto de la Nación que admiraba la sencillez y facilidad con que se resolvían los asuntos.

Ahora puede ser más fácil conseguirlo teniendo ya un modus vivendi que permite esperar sin impaciencia la resolución definitiva.

### Muchísimas gracias

Nuestro inolvidable correligionario el capitán D. Carlos Casero, ha tenido la amabilidad de remitir desde París a LA DEMOCRACIA un ejemplar del «Himno a la República» extrenado en la capital francesa con tan sorprendente éxito por una sociedad de profesores y con asistencia de muchísimas personas.

Escusamos decir que apreciamos esta deferencia del ilustre y valiente emigrado tanto como las mayores que se nos pudieran dispensar por venir de tan consecuente republicano.

Aun cuando sabemos que varios correligionarios nuestros han adquirido el Himno, volvemos a recomendarlo a nuestros amigos, porque tanto la música como la letra son dignas de figurar entre los más entusiastas y valientes himnos patrióticos conocidos hasta ahora.

A comprarlo pues, a casa de nuestro amigo D. Juan Diaz que se encarga de traer cuantos se deseen.

Uno de nuestros redactores ya lo había adquirido y podemos asegurar que es precioso.

Cuesta una peseta para canto y piano; y dos pesetas con cincuenta céntimos para bandas de música.

### Una conferencia con Sagasta

El periódico francés *Le Matin* ha publicado una conferencia celebrada por uno de sus redactores con el Sr. Sagasta y según se asegura, el jefe del fusionismo ha hecho declaraciones importantes, llamadas a producir una perturbación entre los benévolo del gobierno personal de D. Práxedes.

Por de pronto *El Globo* órgano de los posibilistas y el más autorizado sin duda de todos los de la benevolencia, desautoriza a prevención las declaraciones del jefe de la fusión y no cree las haya emitido como el periódico francés las expone, sin duda porque no deben estar de acuerdo con la opinión del Sr. Castelar que ha costado una denuncia al diario de Madrid *El Liberal* por haber publicado una carta del antiguo tribuno emitiendo su opinión acerca de la crisis última ó «del hambre.»

Como no conocemos la carta de Castelar no podemos calcular el alcance de la desautorización del *Globo*, que no deja de ser interesante por su importancia dentro del fusionismo.

Sea de ello lo que quiera, nos parece que *El Globo* peca de excesivamente cándido si supone que Sagasta ha de inclinarse al lado de la libertad, cuando de ello puedan padecer las conveniencias de la monarquía: entre el poder personal y el pueblo, el fusionismo estará siempre con el primero, mucho más hoy que se ha hecho indispensable por no tener la corona dentro del llamado partido liberal monárquico, personas de talla y de confianza a quienes encomendar la gestión de los negocios cuando se vea en la precisión de despedir a los conservadores, sus servidores predilectos.

Quizá *El Globo* tenga razón al desautorizar las declaraciones de Sagasta publicadas por *Le Matin* pues no se comprende haya podido decir el jefe del fusionismo que tenía preparada una amnistía para coronar la obra liberal, siendo así que sus partidarios desecharon la proposición del Sr. Martos que pedía lo mismo al Congreso en los últimos días de vida de las Cortes fusionistas. Si hubiese estado dispuesto a conceder la amnistía, tenía ocasión de hacerlo al presentarse la proposición del Sr. Martos habiéndola aceptado y quitando a los conservadores uno de los recursos que pueden utilizar para ganar algo, aunque no mucho en el concepto de la opinión respecto a sus progresos en sentido liberal.

¿Porqué no lo hizo? por la sencillísima razón de que hubiese podido disgustar a la monarquía, y como estaba en días de agradar, no quería exponerse a que les hubiese servido de pretexto para manifestarle su desagrado al amnistiar a los emigrados republicanos.

El liberalismo de D. Práxedes y sus partidarios está juzgado con solo considerar que ha manifestado su opinión de no poder volver a las filas los militares o republicanos. ¿No dieron empleos a los carlistas? ¿No se sublevó Martínez campos al frente del enemigo?

No queremos continuar haciendo consideraciones respecto de este asunto porque nos llevarían demasiado lejos. Pero repetimos lo que venimos diciendo: Sagasta y los suyos prefieren la monarquía que dá empleos a la libertad.

### ¡Que decadencia!

Varios suscriptores de *El Eco* y *El Tradicionalista*, que deben tener muy buen humor, han preguntado al diario de los integros «si el Orfeón Pamplonés será ateo y liberal, como según él fueron los anteriores» y terminan suplicándole la contestación «por caridad», para no tener esa duda.

*El Tradicionalista* sin embargo no ha contestado a la pregunta y en su lugar pregunta a su vez a los suscriptores si creen que un

Si los vezinos de alguna villa ytaren algun vezino de vezindat por lo que non quiere avenir con los vezinos en algunos paramientos, si pelear con alguno de fuera, ó lo mataren, ó lo plagaren, los vezinos nol ayudarán; et si pelear con alguno de la villa, los vezinos se deven ayudar ensemble. Et si enfermarse, nin parient, ni estraño que vezino sea non li yrán á ver, demandando fianza ququando iazdra enfermo, et si non diere fianza vezino ninguno nol yrá áver. Estas són las cosas por quuales ombre non deve ser desytado de vezindat; dévenli dar en la glesia al menos I ombre que li dé paz, et dévenli mostrar una casa ol dén sedazo pora cernir la farina que coma; et fuego quel saquen en la palma de la mano, como fuero manda; et si non destas tres cosas, en toda ren lo puedan ytar de vezindat.

### CAPÍTULO III.—Quoal deve pagar carzelage et quoal nó.

Nuill ombre que sea metido en carzer, si yssiere por bon dreyto, non deve pagar carzelage.

### CAPÍTULO IV.—En quoal manera deve aver passada á lo suyo.

Si algun ombre ha alguna pieza ó alguna vinna en algun término et non puede yr á lo suyo por camino sabido, et nol quieren dar possada los dueynos de las heredades, vaya á su pieza ó á su vinna ququando podiere, et dé voces como en apeyllido, et por ont viniere el primero ombre á eyll, por aqueyll lugar deve aver camino.

Si los vecinos de alguna villa despacharen de la vecindad á otro vecino porque no se aviene con los vecinos en sus reglamentos, y pelear con alguno de fuera y lo mataren ó hirieren, los vecinos no le ayudarán; si pelear con alguno de la villa los demás deben ayudarse mutuamente. Si enfermarse, ni los parientes ni extraños que sean vecinos irán á verle sin reclamar fianza, y no prestándola no deben ir á verlo. Por estas cosas no debe ser despachado un hombre de la vecindad, pero deben designar uno que le de paz en la iglesia, y una casa donde le dejen cedazo para cerner la harina que coma, y sacando el fuego en la palma de la mano como dispone el fuero: excepto estas tres cosas, de todo lo demás pueden privarle en la vecindad.

### CAPÍTULO III.—Quién debe pagar carcelaje y quien no.

El hombre que fuere encerrado en la carcel y consiguio su derecho, no debe pagar carcelaje.

### CAPÍTULO IV.—De qué modo deve reclamar-se el paso á su propiedad.

Si alguno tiene pieza ó viña en algun término adonde no pueda ir por camino conocido, y los demás dueños de las heredades no quieren facilitarle el paso, vaya á su pieza ó á su viña cuando pueda y dé voces como si llamara al apellido, y por el punto por donde venga el primer hombre á donde el esté, por alla tendrá el camino.

periódico tiene obligación de advertir á sus lectores el carácter liberal ó ateo de esta ó la otra sociedad, esperando la contestación de sus suscriptores para emitir su opinión.

Parécenos que esta pregunta de *El Tradicionalista* es una evasiva del integro, muy parecida al miedo de comprometerse: pues no solo los periódicos, sino cualquier católico apostólico romano tiene la obligación de enseñar al que no sabe según las obras de misericordia del P. Astete; y *El Tradicionalista* que presume ser el depositario de la verdad católica, no debe demorar su contestación para evitar el *perdimiento* de las almas de los católicos como decía en tiempos antiguos el Obispo D. Pedro de Paris cuando quiso abolir el matrimonio civil establecido en el Fuero general, y que por cierto no lo consiguió apesar de se influenciar.

Desconocemos al amigo D. Paco.

### Una profecía

Hablando el Sr. Martos de la actitud del fusionismo y su nodriza el posibilismo, ha pronunciado una frase que no deja bien pasada la energía atribuida á los Sres. Sagasta y Castelar frente á los conservadores.

Ha dicho el antiguo tribuno: «amenazaban con tomar el camino del extranjero y van á tomar pronto muy pronto el camino de la Huerta» (punto donde está situada la casa del Sr. Cánovas.)

La autoridad del profeta no es de las aceptables ciertamente: cualquiera otro político podría hacer profecías con más prestigio que el expresidente del congreso. Pero sin embargo, con autoridad ó sin ella, lo cierto es que Martos conoce perfectamente á sus antiguos compañeros de conspiración y sabe de lo que son capaces cuando vean comprometida su situación y la de ciertos amigos suyos.

La cosa por otra parte nada tendría de particular; si antes han tenido tratos y celebrado convenios con Cánovas, nada extrañaría que volvieran á contratar nuevamente para salvar algo del naufragio. Lo esencial es guardar las formas y esto ya lo harán si quiera por el bien parecer; así sucedió en el Pardo.

Por si acaso ya hablan de la seguridad del gobierno de llevar mayoría á las Cortes, y de ese modo preparan la derrota que han de tener, para que no llame tanto la atención.

### El nuevo democrata

Atribúyese al Rey de las húngaras una declaración cuya certeza vendría á dar la razón á los integros, y demostrar que se había liberalizado abdicando de su situación anterior. En una conferencia celebrada por él, parece ha manifestado que no es refractario el establecimiento del sufragio universal, siempre que se ejerza fielmente en beneficio de la Nación.

No es la primera vez que se han atribuido al mismo Sr. declaraciones que pudieran pasar por muy avanzadas al lado de las de muchos de nuestros hombres políticos llamados liberales: hace tiempo lo presentaban dispuesto á dar una constitución política y no es raro que ahora lo crean partidario del sufragio.

Se equivoca sin embargo si cree hacer más prosilitos echándose ahora de liberal, á no ser que su objeto sea hacer competencia á los conservadores y fusionistas españoles en cuyo caso tal vez pudiera salir ganando algo, si esto fuera posible tratándose del héroe del Toisón.

Tal vez haya comprendido la gran importancia de las ideas democráticas y siguiendo la necesidad aceptada ya por los monarcas más tradicionales, aparente seguir la corriente general de la clase, por si cae algo, que no caerá, como no sea alguna bomba que lo pulverice.

De todos modos no deja de hacer gracia esta evolución del representante del derecho divino, de la antigua legitimidad, cosas ambas muy hermosas, pero que no dan tirones, que es precisamente lo que el necesita y busca, aunque inutilmente.

### Fiestas

Hemos recibido el programa de las fiestas que se han de verificar en esta ciudad en los días 25 y siguientes del mes actual, que nos ha sido remitido por el Excelentísimo Ayuntamiento de la misma.

El día 25 á las tres se lidiarán seis toros de la ganadería de D. Victorian Ripamillan, de Egea de los caballeros, que por primera vez han de correrse en la plaza de Pamplona. El ganado es de muy buena

estampa y si como es de esperar salen buenos, de lo cual nos alegraremos, habrá una ganadería más adonde acudir cuando hayan de darse corridas en esta capital.

La cuadrilla ya sabe es la de Guerrita y con esto omitimos ninguna apreciación.

Habrà encierros y novilladas en la forma acostumbrada en las fiestas de Julio.

Músicas y las dulzainas del país recorrerán la población como en otras ocasiones.

Cucañas, gigantes, cabezudos, teatro, circo de Labarta y otros espectáculos contribuirán á dar mayor amenidad y alegría á las fiestas, que no dudamos han de estar concurridas.

Terminará con el Concurso de frutos y exposición de máquinas agrícolas, ferias y otras diversiones que han de dar gran variedad y animación á Pamplona.

A continuación insertamos la reseña de los toros.

- 1.º *Generoso*.—Retinto, aldinero, vociblanco, rebardo, bien armado, 5 años.
- 2.º *Cuervo*.—Negro, lombardo, bien armado, 5 años.
- 3.º *Gitano*.—Negro, albardado, vociblanco, corniabierto, 5 años.
- 4.º *Chapitel*.—Negro, albardado, vociblanco, vizco del derecho, 5 años.
- 5.º *Lancero*.—Colorado, corniveleto, 5 años.
- 6.º *Guarnicionero*.—Negro, lomipardo, vociblanco, asticorto, 5 años.
- 7.º *Cañuto*.—Negro, albardado, vociblanco, bien armado, 5 años.

NOTA. Se reseña un toro de más para que sirva de suplente.

### Elecciones

Continúan con actividad los trabajos preparatorios para las próximas elecciones tanto provinciales como de Diputados á Cortes, moviéndose ya los muñidores con la actividad que exige la necesidad de sacar triunfantes sus candidaturas y conservar con ellas su decaído prestigio en el país.

Además de los nuevos candidatos á Cortes parece que se presenta un eminente hijo de esta ciudad, y por cierto nos han asegurado que estará apoyado por el gobierno conservador; lo cual sentimos muchísimo, pues aunque á nosotros nos tienen sin cuidado las contiendas de los monárquicos, no quisiéramos ver á nuestro particular y apreciadísimo amigo militar en las filas conservadoras: mucho menos creyendo que por sí solo tiene bastante prestigio para vencer en la contienda si en ello pusiera especial empeño.

También los *leales carlistas* han recibido órdenes de estar dispuestos para la batalla, no sabemos si es la chica ó á la grande, como dice el amigo D. Paco de las Rivas; pero se nos antoja que recibirán muchos desengaños si los integros insisten en mantener la bandera de rebelión contra el héroe de Oroquieta. De continuar los leales su propósito lucharán por algun distrito nada más, por ejemplo Tafalla y Estella; si bien en este punto hallarán también dificultades si como se asegura se presenta un hijo de esa población al cual suponen afiliado á la conservaduría de una manera definitiva.

Lo que si nos ha llamado la atención entre las muchas noticias que nos transmiten ha sido la de que por el distrito de Los-arcos volverá á presentarse candidato para la Diputación provincial el último representante Sr. Baztán, pues creíamos tenía propósitos de presentarse para las de las Cortes; por lo menos así lo decían algunos de sus intimos.

También otro de los actuales diputados parece se presentará á la reelección apesar de haber venido á la Diputación por compromiso con sus amigos políticos y particulares, según se dijo entonces.

De los antiguos no hay que hablar: todos serán reelegidos y se sacrificarán una vez más en bien de la provincia, que no sabe como pagarles sus servicios.

### Ayuntamiento

#### Sesión del día 20 de Septiembre de 1890.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Vessolla se comenzó la sesión, dándose lectura á la de la anterior que fué aprobada: también lo fueron las cuentas de la semana.

D. Clemente Larraya y D.ª Valentina Ibañez solicitan ee les incluya en el empañamiento de esta Capital: como se pide

en las condiciones de la Ley.

El Sr. Gobernador civil traslada una comunicación del Sr. Fiscal de la Comandancia en la que solicita se designe por el Ayuntamiento alguna cantidad para pago de alquileres de la Casa Cuartel de la Guardia Civil: informe la Comisión de Hacienda.

D. Francisco Subiza solicita se le vendan 120 metros de terreno que restan de la parcela de 300 metros en la que edificó una casa en el barrio de la Rochapea en la carretera de Puente la Reina: informe la Comisión de Hacienda.

El Sr. Gobernador civil interino, remite una instancia suscrita por varios que se dedican á la venta de tocino, en la que solicitan se hagan cumplir los preceptos de la Real Orden de 18 de Octubre de 1887, respecto á la época en que deben abrirse al público los mataderos destinados al sacrificio de ganado de cerda: informe la Comisión de Gobierno.

El mismo Sr. remite para informe una instancia suscrita por varios propietarios de huertas del barrio de la Rochapea, en la que solicitan que se suspendan las obras que el Ayuntamiento ejecuta en la presa del molino de Santa Engracia, y ordenar se rebaje dicha presa al nivel que tenia hace ocho años, y principalmente hace uno.

El Sr. Simavilla hace notar que el señor Roncal primer acusador del Ayuntamiento era concejal de la comisión de obras hace más de ocho años en que dice se reparó la presa; y que si hubo infracción la cometió él: que no se elevó la presa ni un milímetro, y que al comenzar las obras se cumplió lo dispuesto en la Ley: pide que se informe en ese sentido, haciendo la protexa de exigir daños y perjuicios si se suspenden las obras: así se acuerda.

D. Manuel Irigaray recaudador principal de puertas solicita se le designen dos empleados auxiliares para hacer debidamente la recaudación de arbitrios sobre la uva, así como de una persona competente que ilustre al recurrente de la procedencia de dicho fruto: á la Comisión de Gobierno para lo que proceda.

D. Prudencio Jorge solicita se conceda el uso de un carro-cubo de los que posee el Ayuntamiento, con el objeto de llevar agua á su fábrica, pagando la cantidad que estime prudencial la Corporación: á la Comisión de Fomento.

Los Capataces de las cuadrillas encargados de sacrificar el ganado de cerda, solicitan que el corte del pelo de dicho ganado sea de la exclusiva competencia de los recurrentes: resuelva la Comisión de Gobierno.

D. Casimiro Martin Vara solicita se le conceda una colocación: teugásele presente en tiempo oportuno.

D. Fructuoso Adot, maestro auxiliar solicita se le asigne la misma cantidad que á los demás para pago de habitación: informe la Comisión de Gobierno.

D. Narciso Echeverría solicita se le abone el importe de 800 kilos de carne de toro que facilitó para los bonos que reparó á los pobres el Excmo. Ayuntamiento, durante las últimas fiestas: informe la Comisión de Fomento.

Los Sres. Huarte Hermanos, solicitan se les adjudique una zona de anchura y latitud que el Ayuntamiento estime justa, sobre la cual puedan ejercer dominio, construyendo al efecto un muro divisorio en la casa donde tienen instalado su Colegio, á fin de practicar la limpieza necesaria; ya que no se obliga á hacerlo á los propietarios de las casas inmediatas: despues de usar la palabra varios Sres. concejales se acuerda que pase el asunto al Sr. Alcalde para que haga cumplir lo dispuesto en las ordenanzas.

Informando la Comisión de Fomento en la instancia de D. Bonifacio Landa, se le declare con derecho á ser indemnizado por completo de todos los daños y perjuicios que se le irroguen en la casa núm. 52 de la Rochapea, con motivo de los trabajos que se están ejecutando para la acometida al rio Arga del alcantarillado que sale por debajo de la puerta Nueva; dice que los perjuicios que haya sufrido el Sr. Landa, deben ser de cargo del contratista de las obras y se limita á dar conocimiento al Ayuntamiento del informe del arquitecto municipal y á proponerle que se traslade á dicho Sr. Landa, manifestándole que haga uso de su derecho contra quien y en la forma que crea convenirle: como se propone.

La misma Comisión de Fomento, informa favorablemente una instancia de don Eustaquio Jaso y Gil, Presbítero Capellan de la Real Basílica de S. Ignacio de Lo-

yola de esta ciudad, solicitando permiso para modificar la escalinata exterior de la Capilla de su cargo: con la Comisión.

La referida Comisión propone sean aprobadas las cuentas de las corridas de toros celebrados por San Fermin del presente año: aprobadas.

La Comisión de Hacienda informa en sentido favorable la instancia en que D. Joaquín García y Echarri solicita se le reconozca como deñe de un censo impuesto contra los fondos del Vinculo y se le abonen los intereses devengados y los que en lo sucesivo se devenguen: así se acuerda.

La misma Comisión informa negativamente las instancias presentadas por D. Donato Amador y D.ª Justa Larequi pidiendo la devolución de las cuotas que tienen satisfichas á la Sociedad de quintas; el primero por su hijo Leocadio; y la segunda por el suyo llamado Galo Aldave y Larequi: como se propone.

La propia Comisión informa favorablemente otra instancia de D. Vicente Carbajal en la que solicita se le reconozca como apoderado de D.ª Catalina Barbería, Viuda de D. Juan Echeverría, y á esta como usufructaria de la casa número 4 de la calle de la Curia y de un censo impuesto sobre el expediente de Fuentes: conforme.

El Sr. Ilundain lee una carta fechada en 16 del actual en Barcelona en la cual la Sociedad Española de electricidad contestando á varias que se le dirigieron por dicho Sr. diciéndole que se ocupará de la liquidación con el Ayuntamiento.

El Sr. Simavilla lee una Real orden fechada en 5 de Septiembre de 1881, dictando reglas para cumplir lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de aguas: como el asunto es de la exclusiva competencia del alcalde, pide cumpla lo ordenado en la ley obligando á los propietarios á dejar en las heredades colindantes á los rios los tres metros de zona establecidos por la ley: así se acuerda.

El Sr. Echarte en nombre de la Comisión de Gobierno pide autorización para comprar 24 básculas pequeñas con destino al Mercado: concedido.

## Ayuntamiento Constitucional

DE PAMPLONA.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado abrir desde el día primero de Octubre próximo el pago del cupón número 10 de las Obligaciones al portador de la Deuda Municipal 1.ª Emisión al 4 y medio por 100 al año, de vencimiento de 30 del presente mes, y el del valor de las 57 Obligaciones números 231 al 240, 461 al 470, 881 al 890, 921 al 927, 1321 al 1330 y 1691 al 1700, que han sido amortizadas en el sorteo celebrado el día de la fecha, con arreglo á lo dispuesto en la cláusula 3.ª de las bases que precedieron á la misma.

Lo que se hace saber al público, á fin de que los interesados se sirvan acudir á la Contaduría municipal para formalizar las facturas, con las cuales podrán efectuar desde luego el cobro de los cupones y el de las referidas Obligaciones amortizadas, presentando estas en la misma dependencia.

Pamplona 16 de Septiembre de 1890. —Con acuerdo de S. E., Agapito Gofñi Secretario.

### Plaza de Toros

Gran función para hoy domingo 21 de Septiembre de 1890.

Tomarán parte todos los artistas de la compañía que dirige el Sr. Carral, ejecutando

### VARIOS TRABAJOS

nunca ejecutados.

Imp. y Lit. á cargo de F. Picatoste.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## MANUEL MINA,

Calle del Dos de Febrero

PAMPLONA.

En esta casa encontrará el público:

Buenos tocinos, salchichones, latas de conservas, aceites, jabones, aceitunas, cafés, azúcar, bacalao, bujías, almidón, petróleo y otros artículos.

## FÁBRICA DE ALPARGATAS

DE

## JOSÉ VILELLA

premiado

CON MEDALLA DE PLATA

en la exposicion universal de Barcelona.

Calle Zapatería núm. 13.—Pamplona.

Zapatillas, calzado mecánico, cordelería, mantas y cubre bastes.

## JOSE MOUJE

CONSTRUCTOR DE BÁSCULAS Y PESAS

Ciudadela 1.—Pamplona.

Especialidad en colocación de campanillas y timbres para habitaciones.

Se afinan y arreglan balanzas y demás instrumentos de pesar.

## ZAPATERÍA

DE

## BERNARDINO BUENO.

CALLE DE ZAPATERÍA N.º 54.

PAMPLONA.



## LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS,

Establecida en Madrid calle de Olózaga, 1, (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS.

Capital social. . . . . 12.000,000 de pesetas efectivas.  
Primas y reservas . . . . . 41.075,893

25 AÑOS DE EXISTENCIA,

Esta gran COMPañIA NACIONAL cuyo capital de reales vellon 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de pesetas

34.771,411

Subdirector único de la Compañía, en Navarra,  
D. Vicente Santesteban, Pozo Blanco, 15, Pamplona.

## LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta Gran Compañía que tiene asegurados noventa y siete edificios á la Excm. Diputación de Navarra, y además participación en los seguros del palacio, instituto, hospital, y casa de maternidad y de expósitos, unica en su clase, sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de la CATALANA, es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 7, 1.º y la Comisión principal de Navarra en Pamplona, Calle de Zapatería, 19, 2.º donde se admiten seguros á prima fija. El Comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúzquiza.

## FÁBRICA DE CURTIDOS

de

## BALDOMERO NAVASCUES,

46, Rochapea, 46.—PAMPLONA.

## ISAAC Y MACIA

PINTORES.

Se reciben encargos para toda clase de pinturas y empapelados.

Almacén de papeles pintados para habitaciones, de las mejores fábricas, nacionales y extranjeras, desde dos reales en adelante.

COLOCACION ESMERADA.

10 Paseo de Valencia 10.

BAÑOS Y DUCHAS.

En el acreditado Establecimiento del Paseo de Valencia, de esta Ciudad, se sirven todos los dias desde las 6 de la mañana hasta las 8 de la noche, á precios moderados y con esmerada impleza.

## PAPEL GRÁFICO

PARA LAS ESCUELAS DE AMBOS SEXOS

POR

D. Dionisio Ibarlucea,

aprobado por el Gobierno y premiado en las exposiciones de Madrid, Zaragoza y Barcelona

GRAN MAPA MORAL DE NAVARRA

por el mismo autor.

Se hallan de venta en la Imp. y Lit. de Espada.

# LA DEMOCRACIA

Periódico semanal REPUBLICANO

Órgano del Comite de coalicion de Pamplona.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

## PRECIOS DE SUSCRICION

Un mes. . . . . 0'50 Peseta.

Trimestre. . . . . 1 " "

## Anuncios y comunicados

PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto 5 céntimos.=Atrasado 20.

ADMINISTRACION.

Paseo de Valencia, núm. 32, Imprenta y Litografía

El encargado de la venta de este periódico en esta localidad, es D. JUAN DIAZ, que vive en la plaza del Castillo número 6, tienda.